

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA "TEXTULON C.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "TEXTULON C.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 26 de febrero de 1987, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 87-298-1-100815 de mayo de 1987 ^{3 ABR. 1987} e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. el
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Eldá Acosta Montalván de Montalván, casada; Amalia García Lagos, soltera; José Santander Ulloa, casado; Luis Santos Burgos, soltero; y, Eduardo Santos Burgos, soltero; todos ellos actúan por sus propios derechos; y, por los derechos que representan en sus calidades de Presidente y Gerente de la Compañía INMOBILIARIA SAN LUIS DEL SAUCE S.A. los señores Luis Arcentales González, y, Dolores Montesdeoca Vera de Arcentales, casados; todos son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "TEXTULON C.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a las siguientes actividades: A la Industrial Textil, principalmente a la producción de tejidos de punto, planos, acabados, industriales, no tejidos texturación, producción de estampados! A la confección, diseño y comercialización tanto interna como externa de ropa de todo género y toda clase de prendas de vestir, mantelería, prendas desechables y más artículos afines. A la representación de industrias textiles nacionales y extranjeros. A la importación de maquinarias, repuestos y todos los implementos y equipos necesarios para su industria. La compañía podrá también dedicarse a la fabricación o explotación de materiales para la construcción. Para la realización de su objetivo social. La compañía podrá realizar e

jecutar o celebrar todo tipo de actos, operaciones o negocios jurídicos o contratos permitidos por la Ley y relacionados con los intereses y fines de la Compañía o se consideren necesarios o convenientes para incentivar el desarrollo de sus negocios y operaciones sociales, incluso interviniendo como socio o accionista fundadora de otras sociedades o adquiriendo acciones o participaciones de otras compañías!

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.110.000,00; en especie S/.1'560.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/.33.000,00 en el plazo de un año. La accionista que paga en especie es INMOBILIARIA SAN LUIS DEL SAUCE S.A. mediante el aporte de un bien inmueble.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de seis y su nómina es la siguiente: Elda Acosta Montalván de Montalván, Amalia García Lagos, José Santander Ulloa, Luis Santos Burgos, Eduardo Santos Burgos, e INMOBILIARIA SAN LUIS DEL SAUCE S.A.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General y Gerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General.

cnt.

Guayaquil, mayo 25 de 1987

M. Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL